

Pronunciamiento del señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones, licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, ante el reciente asesinato de persona LGBTIQ+ ocurrido en la madrugada del 16 de noviembre de 2019, en el cantón Cara Sucia, municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán.

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 194 romano I ordinal 1°, 7°, 10° y 11° de la Constitución de la República de El Salvador, el señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones, licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, externa que:

Esta Procuraduría tuvo conocimiento que en horas de la madrugada del dieciséis de noviembre de dos mil diecinueve, en el barrio San Martín, cantón Cara Sucia, municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán; fue encontrado el cuerpo sin vida de una persona conocida socialmente como Victoria, integrante de la población LGBTIQ+. Según se informó, su cuerpo se encontraba completamente desnudo y con evidentes señales de violencia.

Este condenable crimen, perpetrado con señales de odio, es el tercer homicidio cometido en las últimas tres semanas¹ y el cuarto en el presente año contra personas LGBTIQ+. Por ello, además de generar indignación y reproche social, debe ser objeto de la inmediata y urgente acción Estatal para frenar la vorágine de violencia y discriminación que dicha población sufre, con investigaciones efectivas que conduzcan al procesamiento y sanción de los responsables de tales delitos.

Este día, en horas de la mañana, personal de esta Procuraduría constató que la Oficina Fiscal de Ahuachapán aún no había identificado a la persona asesinada, a pesar de haber transcurrido más de cuarenta y ocho horas de haber sido encontrado su cuerpo. En similar situación se encontraba la Policía Nacional Civil de dicha localidad, donde se informó al personal de esta institución que desconocían la identidad de la persona y su pertenencia a la población LGBTIQ+; a pesar de que varias organizaciones a favor de los derechos de la referida población, se pronunciaron ampliamente en redes sociales lamentando este nuevo homicidio, publicando fotografías recientes de la víctima e información valiosa sobre su identidad.

Ante tal situación, expreso mis condolencias y solidaridad a los familiares de la víctima y a todas las organizaciones del colectivo LGBTIQ+, a la vez que condeno estos abominables actos de odio y violencia. Asimismo, externo mi preocupación por la poca o nula adopción de medidas de prevención y protección a favor de este grupo y por la débil respuesta de autoridades demostrada hasta ahora para garantizar su derecho a la vida e integridad, así como el acceso a la justicia para sus familiares.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>/ Pronunciamiento del Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado José Apolonio Tobar Serrano, ante el reciente asesinato de persona trans ocurrido durante la madrugada del domingo 27 de octubre en el bulevar de Los Héroes, San Salvador, del 29/10/2019; y Pronunciamiento del Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado José Apolonio Tobar Serrano, ante la desaparición y posterior hallazgo del cuerpo de persona trans, en el río Torola, departamento de Morazán.10/11/2019.



Por lo tanto, con base en las atribuciones expresadas en el artículo 194 romano I, ordinales 1°, 3°, 7° y 11°de la Constitución de la República **RECOMIENDO:** 

- 1. Al señor Fiscal General de la República, doctor Raúl Ernesto Melara Morán y al señor Director General de la Policía Nacional Civil, comisionado Mauricio Arriaza Chicas, garanticen que la investigación de este homicidio sea realizada con diligencia, celeridad, efectividad y sin discriminación, tomando en cuenta las manifestaciones de rechazo, odio e intolerancia que algunas personas muestran a otras por su identidad y/o expresión de género; así también, investigar las razones por las cuales, presuntamente, hubo tardanza para identificar a la víctima.
- 2. Asimismo, garantizar la seguridad de los familiares de Victoria y a otras personas que puedan favorecer el acceso a la justicia en el desarrollo de la investigación.
- 3. A las autoridades del Gabinete de Seguridad, reitero el llamado realizado por el señor Procurador, José Apolonio Tobar Serano, para que se adopten las acciones necesarias tendientes a prevenir que hechos como el narrado sigan sucediendo y reforzar, de forma general, la seguridad de la población LGBTIQ+, enfocándose no solamente en la persecución del delito; sino también, y como eje prioritario, en la protección de las víctimas, sus familiares y la población en general.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones, reafirmo a la población LGBTIQ+ el compromiso asumido por el señor Procurador de verificar y dar seguimiento cercano a los procesos de esclarecimiento de este y demás hechos de violencia en su contra; así como, de continuar impulsando acciones que visibilicen, reconozcan y protejan sus derechos humanos.

Asimismo, comunico que esta Procuraduría ha iniciado expediente para dar seguimiento a las investigaciones y determinar la responsabilidad a la que hubiere lugar por incumplimiento de deberes por parte de las instituciones involucradas, a quienes oportunamente se solicitarán los informes correspondientes.

San Salvador, 18 de noviembre de 2019.

Lic. Julio Guillermo Bendek Panameño

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones